

Banco Gallego, S.A. y Sociedades Dependientes

Informe de Gestión Consolidado Intermedio del Período de seis meses terminado el 30 de junio de 2010

En este primer semestre del ejercicio 2010, la economía mundial ha mantenido la senda de recuperación iniciada en la segunda mitad de 2009. No obstante, las incertidumbres continúan siendo elevadas. La crisis griega y su traslación a otros estados europeos hizo que las tensiones en los mercados monetarios y de deuda se incrementasen. La respuesta de las autoridades económicas europeas, incluido el fondo para la financiación de países en dificultades, unido a las medidas del BCE y los mayores compromisos de los países para consolidar sus cuentas públicas y en la coordinación de políticas fiscales en la UE, parecen haber reducido las tensiones.

En España, se registró en el primer trimestre un ligero crecimiento tras seis trimestres consecutivos de caída. El aumento del consumo privado y las exportaciones explican esta mejora. Por el contrario, la recuperación se podría ralentizar a causa de los problemas estructurales como el paro, el déficit y la productividad. Además la consolidación fiscal y el fin de los estímulos económicos implementados, podrían también tener un impacto bajista en el crecimiento durante el segundo semestre del año.

En este escenario económico, el balance consolidado de Banco Gallego ha cerrado con 4.559 millones de euros, lo que supone un incremento interanual del 13,61%. El crédito sobre clientes totaliza un saldo de 3.368 millones de euros, lo que supone un crecimiento sobre el mismo mes del año anterior de 93 millones de euros en cifras absolutas y del 2,84 % en términos porcentuales. Los depósitos de la clientela representan 2.947 millones de euros con un crecimiento interanual del 5,78 % y de 161 millones de euros en términos absolutos.

Los resultados antes de impuestos consolidados han sido de 0,42 millones de euros.

Toda la información sobre el balance y cuentas de resultados consolidado figura detallada en las notas explicativas de los estados financieros consolidados resumidos del período intermedio comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2010.

Operaciones vinculadas

De acuerdo con lo establecido según el artículo 15 del Real Decreto 1362/2007 y la circular 1/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, este informe de gestión no incluye la información relativa a partes vinculadas, ya que la misma está incluida en las notas 5 a 14 de los estados financieros consolidados resumidos del período intermedio comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2010.

Hechos posteriores

No se han producido hechos posteriores de carácter significativo no descritos en las notas de los estados financieros consolidados resumidos del período intermedio al 30 de Junio del 2010.

Acciones propias

A 30 de junio de 2010, el Banco no poseía acciones propias. Durante este ejercicio el Banco adquirió 28.008 acciones propias y enajenó 94.127 que junto con las que figuraban en el balance a Diciembre de 2009 supuso pasar a no tener acciones propias a la fecha. Estas operaciones fueron autorizadas por la Junta General.

Actividades en materia de investigación y desarrollo

Durante este primer semestre de 2010, se han seguido desarrollando una serie de proyectos para mejorar la plataforma informática, a la vez que se ha continuado con la sustitución sistemática de los procesos operativos con soporte en papel, por circuitos electrónicos de cara a mejorar nuestra eficiencia y agilidad.

Gestión del Riesgo

Gestión integral del riesgo, la gestión integral del riesgo se lleva a cabo por la División de Riesgos. Durante 2010 ha continuado desarrollando iniciativas que facilitan una gestión conjunta de los distintos riesgos que asume el Banco en sus diferentes áreas.

Banco Gallego cuenta con unos sistemas de control de riesgos que cubren la totalidad de las actividades que desarrolla, centradas fundamentalmente en el negocio de banca comercial. La política, métodos y procedimientos del Grupo relacionados con el control de los riesgos son aprobados por el Consejo de Administración y desarrollados por las distintas Subdirecciones Generales implicadas en su gestión, en particular la División de Riesgos y Departamento de Auditoría, bajo la supervisión de los comités específicos, delegados del propio Consejo, como la Comisión Ejecutiva y el Comité de Activos y Pasivos entre otros. Todo ello, complementado con el asesoramiento y desarrollo de áreas de mejoras propuestas por el Comité de Riesgo Global y la supervisión del Área de Auditoría Interna del Banco, que en última instancia vela por el cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgos.

El riesgo de liquidez, inherente a la actividad y a los instrumentos financieros, lo gestiona la División de Desarrollo Corporativo y Financiero del Grupo para asegurar que dispondrá en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos, en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer la capacidad del Grupo para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas del mercado.

Para la gestión del riesgo de liquidez, el Grupo utiliza un enfoque centralizado, aplicando herramientas informáticas integradas con las que se realizan los análisis del riesgo de liquidez, en base a los flujos de tesorería estimados por el Grupo para sus activos y pasivos, así como a las garantías o instrumentos adicionales de los que dispone para garantizar, en caso de necesitarse, fuentes adicionales de liquidez. La posición del Grupo, en cuanto al riesgo de liquidez, se establece en base a distintos análisis de escenarios y de sensibilidad. Estos análisis tienen en cuenta no sólo situaciones normales de mercado, sino condiciones extremas que pudiesen llegar a presentarse y pudiesen afectar a la corriente de cobros y pagos del Grupo, debidas a factores de mercado o a factores internos del Grupo.

Independientemente del mercado interbancario, incluyendo las cesiones temporales de títulos en el mercado mayorista, en el Grupo existen diversas fuentes de liquidez alternativas que, en su caso, se pueden utilizar, considerando actuaciones preventivas y/o correctivas de situaciones a las que se tiende, o a las que se ha llegado y se desea modificar, bien por un cambio de objetivos bien por pertinentes recomendaciones del Comité de Activos y Pasivos (COAP).

El control del riesgo de crédito es desempeñado por la Unidad de Seguimiento y Control del Riesgo, que depende directamente de la División de Riesgos. Esta Unidad es responsable de poner en práctica las políticas, métodos y procedimientos de control

de riesgo de crédito aprobado por el Consejo de Administración del Banco. Esta Unidad realiza las labores de control del riesgo de contraparte, estableciendo, entre otros, los parámetros de calidad crediticia a asignar a las operaciones realizadas, así como las necesidades de cobertura del riesgo de crédito, en concordancia con las políticas internas del Grupo y con la normativa aplicable. Asimismo, esta Unidad es responsable de la aplicación de los límites de concentración de riesgos aprobados por el Consejo de Administración.

El Grupo dispone de políticas y de procedimientos que limitan la concentración del riesgo de crédito por contrapartes individualmente consideradas, así como de grupos de empresas. El Grupo establece los límites a la concentración de riesgos tomando en consideración factores como las actividades a las que se dedican las contrapartes, su localización geográfica, así como otras características económicas comunes a los mismos. El Grupo realiza análisis de sensibilidad para estimar los efectos de las posibles variaciones en las tasas de morosidad de los distintos grupos de concentración de riesgos. Las políticas de Grupo establecen límites a estas concentraciones basados en los análisis de sensibilidad realizados.

Asimismo, el Grupo dispone de un sistema de *credit scoring* que considera las distintas características de las operaciones y de los deudores que, atendiendo a las experiencia histórica y a las mejores prácticas del mercado, sirven al Grupo para segregar aquellas operaciones que, atendiendo a su riesgo de crédito, pueden ser asumidas por el mismo, de aquellas que no lo son. Los criterios de segregación de operaciones en el momento de su contratación, mediante la aplicación de este sistema, son aprobados por el Consejo de Administración del Banco, disponiendo de los procedimientos de revisión que permiten que este sistema se encuentre constantemente actualizado.

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Grupo en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliesen sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo es inherente a los productos bancarios tradicionales de las entidades (préstamos, créditos y garantías financieras prestadas, fundamentalmente), así como a otro tipo de activos financieros (cartera de renta fija y derivados, básicamente).

El riesgo de crédito afecta tanto a activos financieros que en las cuentas anuales consolidadas aparecen contabilizados por su coste amortizado, como a activos que en dichas cuentas se registran por su valor razonable. Independientemente del criterio contable por el que los activos financieros del Grupo se han registrado en estas cuentas anuales consolidadas, el Grupo aplica sobre ellos las mismas políticas y procedimientos de control del riesgo de crédito.

Las políticas, métodos y procedimientos del Grupo relacionados con el control del riesgo de crédito son aprobados por el Consejo de Administración del Banco. La División de Riesgos, así como el Departamento de Auditoría Interna del Banco, tiene entre sus funciones la de velar por el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control del riesgo del Grupo, asegurando que son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados de manera regular.

El riesgo de crédito máximo al que está expuesto el Grupo se mide, para los activos financieros valorados a su coste amortizado, por el efectivo desembolsado no amortizado. En la medida del riesgo de crédito máximo al que está expuesto el Grupo se ha considerado la existencia de determinados acuerdos de compensación suscritos entre el Grupo y determinadas contrapartes. En la Nota 7 de las cuentas anuales consolidadas resumidas del período intermedio comprendido entre 1 de enero y el 30 de junio de 2010, se ofrece información sobre el riesgo de crédito máximo al que está expuesto el Grupo. Hay que indicar que, en la información ofrecida en esta nota, no se están considerando las garantías recibidas, derivados de crédito contratados para la cobertura de este riesgo y otras coberturas similares, estos datos difieren de los análisis de la exposición al riesgo de crédito que el Grupo realiza de manera interna.

El Grupo clasifica de manera interna los activos financieros sujetos a riesgo de crédito en función de las características de las operaciones, considerando, entre otros factores, las contrapartes con las que se han contratado las operaciones y las garantías que presente la operación.

El riesgo del valor razonable de tipo de interés es el riesgo en el que incurre el Grupo al tener en su activo y pasivo determinados instrumentos financieros que devengan tipos de interés fijos o revisables en el tiempo, cuyo valor razonable puede variar debido a la variación de los tipos de interés de mercado. En el caso de las operaciones con tipo de interés variable, el riesgo al que está sometido el Grupo se produce en los períodos de recalcule de los tipos de interés.

El riesgo de mercado de tipo de interés se concentra, fundamentalmente, en la adquisición de títulos de renta fija incluidos en la cartera de disponibles para la venta, así como en la cartera de préstamos y créditos del Grupo y en la emisión de pasivos a tipo fijo, como pueden ser las emisiones mayoristas.

Por su parte, el riesgo de los flujos de efectivo de tipo de interés, que es el riesgo de que varíen los flujos de efectivo esperados de determinados activos financieros debido a variaciones en los tipos de interés de mercado, se concentra, básicamente, en la existencia de préstamos y créditos incluidos en la cartera de inversión crediticia.

La función de control del riesgo de tipo de interés la realiza la Unidad de Control. Esta Unidad es la encargada de poner en práctica los procedimientos que aseguren que el Grupo cumple en todo momento las políticas de control y gestión del riesgo de tipo de interés fijadas por el Comité de Activos y Pasivos (COAP). El objetivo que persigue el Grupo mediante la implantación de estas políticas es limitar al máximo los riesgos de tipo de interés, logrando un equilibrio con la rentabilidad del Grupo.

En el análisis, medición y control del riesgo de tipo de interés asumido por el Grupo, se utilizan técnicas de medición de sensibilidad y análisis de escenarios, estableciéndose los límites adecuados para evitar la exposición a niveles de riesgos que pudiesen afectar de manera importante a la misma. Estos procedimientos y técnicas de análisis son revisados con la frecuencia necesaria para asegurar su correcto funcionamiento.

Además, todas aquellas operaciones individualmente significativas para el Grupo se analizan tanto de manera individual como de manera conjunta con el resto de operaciones del Grupo, para asegurar el control de los riesgos de tipo de interés, junto con otros riesgos de mercado, a los que está expuesto el Grupo por su emisión o adquisición.

El Grupo utiliza operaciones de cobertura para la gestión individual del riesgo de tipo de interés de todos aquellos instrumentos financieros de carácter significativo que pueden exponer a la misma a riesgos de tipo de interés igualmente significativos, reduciendo de esta manera este tipo de riesgos en su práctica totalidad.

En otros riesgos de mercado el Grupo no mantiene posiciones en moneda extranjera de carácter especulativo. Asimismo el Grupo no mantiene posiciones abiertas (sin cobertura), de carácter no especulativo de importes significativos, en moneda extranjera.